

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 605/2020

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS	
CAPÍTULO	IMPORTE
1. Gastos de Personal	3.589.729,51 €
2. Gastos bienes y servicios	2.223.479,27 €
3. Gastos Financieros	35.962,60 €
4. Transferencias corrientes	462.990,00 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €
6. Inversiones Reales	517.103,22 €
7. Transferencias de capital	170.091,41 €
8. Activos Financieros	6.398,56 €
9. Pasivos Financieros	183.321,12 €
TOTAL GASTOS	7.189.075,69 €

INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE
1. Impuestos Directos	3.832.216,50 €
2. Impuestos Indirectos	142.459,03 €
3. Tasas y otros Ingresos	319.079,69 €
4. Transferencias Corrientes	2.742.771,31 €
5. Ingresos Patrimoniales	94.595,00 €
6. Enaj. Inv. Reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	51.555,60 €
8. Activos Financieros	6.398,56 €
9. Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	7.189.075,69 €

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE MONTORO EJERCICIO 2020

La Plantilla para el ejercicio 2020 es la siguiente:

A. PERSONAL FUNCIONARIO

A.1 Habilitados Nacionales

- 1 Secretario General. Subgrupo A1 Nivel CD 29.
 - 1 Interventor. Subgrupo A1 Nivel CD 29
 - 1 Tesorero. Subgrupo A1 Nivel CD 28 (vacante) (agrupación)
- ###### A.2 Escala de Administración General
- 1 Técnico de Adm. General Subgrupo A1 Nivel CD 25.
 - 7 Administrativos. Subgrupo C1 Nivel CD 19 (2 vacantes)
 - 2 Auxiliares Adm. Subgrupo C2 Nivel CD 17
 - 1 Técnico medio. A2 Nivel CD 23 (vacante)
- ###### A.3 Escala de Administración Especial
- Subescala Técnica

- 2 Arquitecto Superior. Subgrupo A1 Nivel CD 25 (1 Vacante)
 - 1 Arquitecto Técnico. Subgrupo A2 Nivel CD 23 (Vacante)
 - 1 Ingeniero Técnico Industrial Subgrupo A2 Nivel CD 23
 - Subescala de Servicios Especiales
- Policía Local:**
- 1 Subinspector. Subgrupo A2 Nivel CD 20.
 - 1 Oficial. Subgrupo C1 Nivel CD 18.
 - 15 Policías. Subgrupo C1 Nivel CD 17 (2 vacantes).
- Personal de Oficinos:**
- 1 Oficial Servicio Alumbrado Público. Subgrupo C2 Nivel CD 17.
 - 2 Oficial Servicio Vías Públicas. Subgrupo C2 Nivel CD 17 y 18.(1 vacante)
- B. PERSONAL LABORAL-FIJO**
- 4 Auxiliares Administrativos. Subgrupo C2 Nivel CD 17 (Vacantes)
 - 1 Técnico Informático. Subgrupo B Nivel CD 21 (Vacante) (Ciclo Superior en FP)
 - 4 Cuidadoras-Monit. Guardería M Subgrupo A2 Nivel CD 23 (Vacantes)
 - 1 Cuidadoras-Monit. Subgrupo C1 Nivel CD 19 (Vacantes)
 - 5 Cuidadoras-Monit. (tiempo parcial) Subgrupo C1 Nivel CD 19 (Vacantes)
 - 1 Cocinera Guardería Municipal. Subgrupo E Nivel CD 14 (Vacante)
 - 1 Peón de Mant. de Edif. Municip. Subgrupo E Nivel CD 14 (Vacante)
 - 1 Vigilante. de Edif. Municip. Subgrupo E Nivel CD 14 (Vacante)
 - 4 Peones Parques y Jardines. Subgrupo E Nivel CD 14 (2 Vacantes)
 - 4 Peones Limpieza Víaaria Subgrupo E Nivel CD 14 (3 vacantes)
 - 4 Limpiadoras Edif. Municipales Subgrupo E Nivel CD 14 (Vacantes)
 - 1 Peón Servicio Cementerio. Subgrupo E Nivel CD 14(Vacante)
 - 1 Bibliotecario. Subgrupo C1 Nivel CD 19 (vacante)
 - 1 Archivero. Subgrupo A2.Nivel CD 23 (Vacante)
 - 1 Técnico Cultura. Subgrupo C1 Nivel CD 19 (vacante)
 - 1 Monitor Deportivo. Subgrupo C2 Nivel CD 17 (Vacante)
 - 1 Dinamizador Juvenil Subgrupo C2 Nivel CD 17 (Vacante)
 - 1 Encargado de Oficina de Turismo. Subgrupo C1 Nivel 19 (Vacante)
 - 1 Auxiliar turismo (tiempo parcial) Subgrupo C2 Nivel CD 17 (Vacante).
 - Técnico Medio Ambiente (tiempo parcial). Subgrupo C1 Nivel CD 19 (Vacante)
 - Técnico Guadalinfo. Subgrupo C1. Nivel CD 19 (vacante)
- Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.
- Montoro a 24 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.